



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHdrodrig

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-015-930510

ROCIO DEL MAR RODRIGUEZ PARRA

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL-BOYACA

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial									
Solicitud de Comisión No.	178125	Fecha Solicitud	2025-10-06	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-015-930510 CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL- BOYACA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-10-06	Genera Viáticos	Si	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	COORDINACION ACADEMICA			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	3525	Dependencia Solicitante				930545 CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL- BOYACA - SERVICIOS PRESTADOS A FORM			
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocata Último día Comisión	Porcentaje Pernocata	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JHAIVER FRANCISCO GONZALEZ PEREZ	CC: 1090422875	INSTRUCTOR	Autorizada	2025-10-20	2025-10-20	BOYACA / TUNJA	BOYACA / PAIPA	0,5	No	50	0,5	3.555.872,00	269.483,00	134.742,00	12.000,00	146.742,00	CONTRATISTA RUTA TUNJA-PAIPA-TUNJA,20-10-2025, REALIZAR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA,MANU,CAT,A,TRANSPO,12.000
Totales Solicitud de Comisión														134.742,00	12.000,00	146.742,00	

OBJETO DE LA COMISIÓN	
CONTRATISTA RUTA TUNJA-PAIPA-TUNJA,20-10-2025, REALIZAR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA,MANU,CAT,A,TRANSPO,12.000	

ORDENADOR DEL GASTO	
Identificacion:	29679508
Nombre:	ROCIO DEL MAR RODRIGUEZ PARRA
Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - BOYACA

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO	
Nombre:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Cargo:	""

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/10/06 16:36:18 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHrdrodrig	ROCIO DEL MAR RODRIGUEZ PARRA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-015-930510	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL-BOYACA

Firma Responsable			
Verificado Por:	GABRIEL GERARDO ROJAS PINEDA	Fecha Verificación:	06/10/2025 16:28:03



Firmado digitalmente por:
Nombre: ROCIO DEL MAR RODRIGUEZ PARRA
Cédula de ciudadanía: 29679508
Usuario SIIF: MHrdrodrig
6/10/2025 4:36:28 p. m.



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA: 24 de octubre de 2025		
PRESENTADO A: Rocio del Mar Rodríguez Parra, subdirectora (E)		
ORDEN DE VIAJE No: 178125	FECHA DE INICIO: 20/10/2025	FECHA DE FINALIZACION: 20/10/2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
Paipa, Boyacá	Centro de Gestión Financiera y Fortalecimiento Empresarial	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Realizar Formación Complementaria en Preparación de Bebidas a Base de Espresso ficha 3354536		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
1. Desplazamiento de ida: 06:00 , De Tunja a Paipa, Medio de transporte Terrestre, desde el Terminal de Tunja 2. Actividades a ejecutar: Impartir Formación en el programa complementario Preparación de Bebidas a Base de Espresso ficha 3354536 3. Desplazamiento de Regreso: 18:00 , De Paipa a Tunja, Medio de transporte Terrestre, desde el Terminal de Paipa		
RESULTADOS:		
1. Se Realizó el taller: Impartir Formación en el programa complementario Preparación de Bebidas a Base de Espresso ficha 3354536		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe		
Taller de Practica de Arte Latte 		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Impartir Formación en el programa complementario Preparación de Bebidas a Base de Espresso ficha 3354536 , en el municipio de Paipa.	Instructor Jhaiver Francisco González Pérez	24 de octubre de 2025



CONCLUSIONES:		
1. Se Realizó el taller: Impartir Formación en el programa complementario Preparación de Bebidas a Base de Espresso ficha 3354536		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA
Jhaiver Francisco González Pérez		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora Académica	María Clemencia Pérez Zarate	

 TRANSPORTE DE PASAJEROS CARGA Y ENCOMENDAS	
PASAJERO	
Francisco González	
ORIGEN	DESTINO
Junja	Paipa
HORA	FECHA
6:40	20 DIA 10 MES 25 AÑO
PLACA	No. INTERNO
1452	
VALOR INCLUIDO SEGURO	
\$ 8.000	
TIQUETE DE VIAJE 1228	

 TRANSPORTE DE PASAJEROS CARGA Y ENCOMENDAS	
PASAJERO	
Francisco González	
ORIGEN	DESTINO
Paipa	Junja
HORA	FECHA
5:30	20 DIA 10 MES 25 AÑO
PLACA	No. INTERNO
1428	
VALOR INCLUIDO SEGURO	
\$ 8.000	
TIQUETE DE VIAJE 1423	

Para efectos legales el contratista Jhaiver Francisco González Pérez bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte. De igual manera con fundamento en la presunción de autenticidad de los documentos privados; los soportes allegados para tramite de pago de viáticos, salvo disposición específica en contrario, se presumirán auténticos sin perjuicio de que puedan ser objeto de la tacha de falsedad.